

# *Críticas a proceder del gobierno francés para aprobar plan laboral*



París, 10 may (RHC) Las críticas proliferan tras la decisión del gobierno francés de valerse de un recurso constitucional para lograr la aprobación de un plan laboral que desde hace más de dos meses provoca acciones de rechazo.

El proyecto, cuyo examen comenzó hace una semana en la Asamblea Nacional, es rechazado por sindicatos, organizaciones estudiantiles y otros sectores de la sociedad al opinar que favorece al empresariado y perjudica los derechos de los trabajadores.

El primer ministro Manuel Valls anunció que recurrirá al artículo 49.3 de la Constitución, el cual da la facultad de aprobar un texto de ley sin necesidad de tener la anuencia de la Asamblea.

Ante la dificultad para alcanzar una mayoría de votos en ese recinto legislativo, donde todo apunta a que, incluso diputados por el gubernamental Partido Socialista, se opondrían al proyecto, Valls decidió acogerse al mencionado recurso.



**Radio Habana Cuba**